



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00564444- -UNC-ME#OAC

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Observatorio Astronómico solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, al agente Federico Andrés ZOPPETTI (legajo 48658), en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (Cód. 115) a partir del 1° de agosto de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, por haber sido designado en un cargo de Profesor Adjunto DS (cód 111) desde el 01/08/2024 hasta el 31/03/2025;

Que la licencia solicitada correspondería ser encuadrada en el Art. 49° ap. II inc a) del CCT para el Personal Docente (Res.HCS 1222/14);

Lo informado en orden 26 por la Dirección General de Personal;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas en el Observatorio Astronómico, por el agente Federico Andrés ZOPPETTI (legajo 48658), en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (Cód. 115) desde el 1° de agosto de 2024 y hasta el día de ayer y, concederle licencia de igual forma desde la fecha y hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.-El Sr. ZOPPETTI en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico [cajacomplementaria @cajaip.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.-Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Observatorio Astronómico y a la Secretaría dfe Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

